

La Fiscalía y Policía sorprendieron con 15 capturas que, según investigaciones, eran presuntos integrantes del Eln, quienes pusieron paquetes bomba en sedes de Porvenir.

En la mañana del miércoles la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional sorprendieron con 15 capturas que, según sus investigaciones, eran los presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y quienes habrían puesto los paquetes bomba (dos petardos y un petardo panfletario) que detonaron en dos sedes de Porvenir la semana pasada en Bogotá.

Incluso, en declaraciones con el Feliz Regreso el vicefiscal General de la Nación, Jorge Perdomo, dijo que el operativo estaba tan bien planeado que tenían 13 órdenes de captura y terminaron capturando a dos personas más en flagrancia.

Sin embargo, en menos de 12 horas la hipótesis de la Fiscalía ha venido incurriendo en una serie de errores. El primero, cuando en rueda de prensa dijeron que “Entre las personas capturadas se encuentran el líder de la célula subversiva conocido con el alias de el Profe, de quien se tiene información que puede tener algún vínculo laboral con la Universidad Nacional”. Incluso, dijo la Fiscalía, era el cabecilla de esta célula del ELN. Al finalizar la tarde, esa hipótesis se había caído y el vicefiscal explicó que alias el profe simplemente era una persona que tenía acceso fácil a la universidad nacional, como muchos ciudadanos de a pie.

En la mañana de este jueves, la Fiscalía, misteriosamente, de las 15 capturas presentó ante un juez sólo a 13 personas. ¿Por qué? Según fuentes, se trató del primer gran error del ente acusador, la historia es la siguiente.

Durante el operativo, cerca de 20 hombres de la Fiscalía y la Policía llegaron a una casa antigua ubicada a 5 cuadras de la Nacional para revisar una serie de información que habían recibido sobre alguien que habitaba la residencia, el objetivo era capturar en flagrancia. Efectivamente, en la casa encontraron municiones en una de las habitaciones por lo que capturaron a dos jóvenes que, aparentemente, eran estudiantes de la nacional.

Se trataba de dos estudiantes de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional, Humber Trai Sierra Henao y María Angélica Delgado.

Sin embargo, pocas horas después del operativo, la Fiscalía se dio cuenta que esas municiones no les pertenecían y que esa casa era una residencia estudiantil, por lo que todos los cuartos eran alquilados a distintas personas sin relación alguna. Por esta razón, el ente acusador desistió de las capturas y no los llevó a los estrados judiciales. Sin embargo,

la historia no queda ahí.

El objetivo de la Fiscalía es dar con la persona que era la dueña de las municiones. Por ello, compulsarán copias para que se le investigue, aunque durante las últimas horas se les perdió de vista.

Por ahora, se conoce que hacía las 3:30 p.m. terminaron la audiencia de legalización de pruebas obtenidas en los allanamientos. No obstante, la defensa de los detenidos dice que la Fiscalía aún “no exhibe las evidencias que permitan establecer vinculación con el ELN y los atentados”.

Hace unas cuantas horas inició la audiencia de legalización de captura. Sin embargo, las autoridades tienen ansiedad porque sobre las 9 de la noche se cumplen las 36 horas dentro de las que, por ley, debe realizarse todo ese primer procedimiento. Si no es así, los capturados podrían salir en libertad por vencimiento de términos.

A los capturados les serán imputados los delitos de: de terrorismo, rebelión, lesiones personales agravadas y daño en bien ajeno.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/errores-de-la-fiscalia-en-capturas-de-presuntos-responsables-de-los-atentados-en-bogota/20150709/nota/2843826.aspx>